

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 14 de enero de 2005 sobre delegación en la Diputación Provincial de Badajoz.*

La Comunidad General de Regantes Canal de Orellana ha efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los recibos pendientes de la campaña anual por concepto de Derrama Ordinaria, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Badajoz, a 14 de enero de 2005. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

### *ANUNCIO de 10 de enero de 2005 sobre aprobación del Plan Parcial del SR 8.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre del año 2004, aprobó inicialmente el Plan Parcial del SR 8, promovido por La Cornisa del Guadiana, S.L.

Lo que se hace público por plazo de un mes para posibles alegaciones de los interesados.

Jerez de los Caballeros, a 10 de enero de 2005. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

### *ANUNCIO de 26 de enero de 2005 sobre aprobación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-7.*

La Junta de Gobierno Local en su sesión de 20 de enero del año en curso, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-7, a instancias de Promerca, S.L., lo que se expone al público por un plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de la Extremadura, al objeto de que

por los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 26 de enero de 2005. La Alcaldesa en Funciones, CARMEN M<sup>a</sup> LARRASA MURILLO.

### *ANUNCIO de 26 de enero de 2005 sobre aprobación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-15.*

La Junta de Gobierno Local en su sesión de 20 de enero del año en curso, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-15, promovido por Panal, S.A., lo que se expone al público por un plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de la Extremadura, al objeto de que por los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 26 de enero de 2005. La Alcaldesa en Funciones, CARMEN M<sup>a</sup> LARRASA MURILLO.

## AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

### *ANUNCIO de 5 de enero de 2005 sobre Programa de Actuación de la Unidad de Ejecución n<sup>o</sup> 3.*

Habiéndose dictado Resolución de la Alcaldía n<sup>o</sup> 15/05, de 05 de enero, se pone en conocimiento del público en general que, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, Don Juan Martínez Gómez, actuando en nombre y representación de la mercantil "Pro y Plas Marpe, S.L.", con C.I.F. n<sup>o</sup> B-06.392161, domiciliada en Avda. de Fernando de Aranguren, 5, de Villafranca de los Barros, ha procedido a la presentación del Programa de Actuación con la documentación a que alude el art. 119 de la misma Ley, así como con las garantías y los compromisos económicos exigidos, para asegurar el completo desarrollo de la actuación, de la Unidad de Ejecución n<sup>o</sup> 3 del Suelo Urbano del Plan General de Villafranca